



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.07 DEL 3 DE MAYO DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 6

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo.	Viernes, 3 de mayo de 2024.	8:21 a.m.	10:01 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente (e)	Luis Manuel Ortega Cardozo	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa	X		
Designada del Presidente de la República	Rosa Isella Jiménez Hernández	X		
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Representante de los Docentes	Eduar Elías Bejarano Martínez	X		
Representante de los Estudiantes	Mateo David Gómez Barrios	X		
Representante de los Egresados	Rafael Eduardo Lujan Escobar			
Rector	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Juan Carlos Ríos Álvarez	Director (e) de la División Financiera

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Reconocimiento al Representantes de los Exrectores ante el Consejo Superior.3. Estudio y aprobación de las Actas Nros.05 y 06 de 2024.4. Informes financieros:<ul style="list-style-type: none">- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte marzo de 2024.- Informe de Tesorería corte marzo de 2024.- Adiciones y Traslados.- Proyección Flujo de Caja marzo de 2024.5. Informe de Rectoría.6. Designación del decano de la Facultad de Educación y Ciencias.7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza comisión remunerada sin viáticos al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morinson".8. Correspondencia.9. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>Para dar inicio a la sesión, asumió la presidencia (e) la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, por no encontrarse presente el Gobernador o su delegado, esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, del Acuerdo Nro. 27 de 2016, que en uno de sus apartes expresa lo siguiente "en ausencia del Gobernador o su Delegado, presidirá el Ministro de Educación o su Delegado...".</p> <p>El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.</p>



MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Reconocimiento al Representantes de los Exrectores ante el Consejo Superior.

Se leyó el oficio SG-183 de fecha 22 de abril de 2024, suscrito por la Secretaria General por medio del cual informa que, en atención a la convocatoria para elegir al Representante de los Exrectores ante Consejo Superior, que se realizó el día 17 de abril de los corrientes, remite para los fines pertinentes el acta general de escrutinio de dicha jornada, por medio de la cual se puede evidenciar que resultó electo el doctor, Francisco José Zuccardi Porras. En consideración a lo anterior, y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 29 del Acuerdo 27 de 2016- Reglamento Interno del Consejo Superior-, que establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes ante dicho organismo, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por el Consejo Superior, por lo que se debe proceder de conformidad.

Siendo las 8:24 a.m. ingresó a la sesión el Delegado de la Gobernadora del Departamento de Sucre, quien a partir de este momento asume la presidencia de este organismo en calidad de encargado, en virtud del Decreto No.0386 de 2024, mediante la cual la Gobernadora del Departamento de Sucre, delegó al doctor Luis Manuel Ortega Cardozo, Secretario de Educación departamental, para asistir en su nombre y representación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Sucre.

A continuación, cada uno de los Consejeros intervino para dar las palabras de bienvenida al nuevo representante de los Ex Rectores ante el Consejo Superior.

A su vez, el representante de los Ex Rectores, expresó su agradecimiento por la bienvenida, manifestó que le honra muchísimo continuar haciendo parte de tan importante organismo y espera poder contribuir positivamente en la construcción de una mejor Universidad.

3. Estudio y aprobación de las Actas Nros.05 y 06 de 2024.

Acta Nro.05 de 2024.

Se hizo lectura del Acta Nro.05 de 2024, los miembros del Consejo Superior decidieron, aprobarla.

El Representante de los Egresados se aparta de la decisión por no haber asistido a la referida sesión.

Acta Nro.06 de 2024.

Se hizo lectura del Acta Nro.06 de 2024, los miembros del Consejo Superior decidieron, aprobarla.

El Representante de los Egresados y la Designada del Presidente de la República, se apartan de la decisión frente a esta acta, por no haber participado de la sesión extraordinaria virtual correspondiente.

4. Informes financieros:

- Ejecuciones de ingresos y egresos corte marzo de 2024.

➤ Ingresos:

El Director (e) de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos totales de la Universidad de Sucre a 31 de marzo de 2024, informó que ascendieron a la suma de \$70.325.425.134, incluyendo los recursos del balance y \$27.985.756.687 sin incluir recursos del balance, con un porcentaje de ejecución de 52,23% sin SPGR y 51% Incluyendo SPGR.

Los Ingresos no tributarios ascendieron a \$ 12.575.019.882. Por concepto de Estampilla Universidad de Sucre se recibió la suma de \$7.932.331.323 correspondientes al recaudo de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y \$1.366.899.925 correspondiente a los meses de enero y febrero de 2024, \$3.275.788.634 corresponden a tasas y derechos Administrativos, multas y Venta de Bienes y Servicios y \$3.365.116.474,86 a transferencia del orden nacional y \$279.338.849 a transferencia del orden departamental.

El valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$42.978.062.791, de los cuales \$37.336.856.586



corresponden a Recursos del balance por valor de y \$5.002.811.861 a Reservas y los rendimientos financieros tienen un valor acumulado de \$420.394.344, de los cuales los del mes del mes de marzo ascendieron a la suma de \$43.771.696 así: \$21.771.770,14 se generaron en cuentas donde se manejan recursos propios, \$11.058.315,98 en la cuenta de Estampilla U de Sucre. \$835.112,00 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$329.581,36 en las cuentas de los Convenios, \$179 en la cuenta del CREE \$1.210,26 en la cuenta de los recursos del MEN Ley 1873, \$6.373.168,38 en la cuenta de recursos Plan de Fomento Ley 1955 de 2019, \$14,06 en la cta. de Saneamiento Pasivos y \$3.402.345,35 en la cuenta de Polideportivo- Mindeportes.

➤ **Egresos:**

A 31 de marzo de 2024 los egresos totales ascendían a \$34.507.542.651 sin SPGR) lo que representa el 25,01% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$18.713.341.461, y se pagaron 17.607.732.487 (94,09%). Incluyendo los recursos de SPGR se han ejecutado en total \$46.033600.236, se han causado \$27.142.828.647 y pagado \$8.273.660.744,65.

Los Servicios Personales fueron del orden de \$14.071.332.832, lo que corresponde al 20,49% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$13.162.912.137, y pagos por \$13.147.438.937 (99,88%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$6.893.575.750 con un 46,97% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$1.093.884.020 y se pagaron \$1.085.921.866 (99,27%). Las Transferencias ascendieron a \$2.878.536.145 (25,56%) se causaron \$2.878.536.145, y pagos por \$1.811.417.615 (62,93%). El Servicio de la Deuda ascendió a \$0 pues no hay deuda con entidades de crédito en 2024.

La ejecución por concepto de Convenios en el mes de marzo ascendió a \$193.516.967 (14,81%), causaciones por \$13.636.364 y pagos por valor de \$13.636.364 (100%).

Los recursos ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$10.470.480.957, lo que corresponde a 27,05% de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$1.564.372.795, y pagos por \$1.549.317.705 (99,04). De los Recursos de Inversión de SPGR se han ejecutado \$11.526.057.584,59, causaciones por \$8.429.487.186,35 y pagos por \$8.273.660.744,65.

➤ **Cuadros Comparativos:**

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 31 de marzo durante los años 2023 y 2024, podemos observar una variación de 13,32%, pasaron de ejecutarse \$62.056.594.715 en 2023 a ejecutarse \$70.325.425.134 en 2024, es decir \$8.268.830.419 más en 2024.

Los ingresos no tributarios presentan una variación del 32,97 % del 2024 con respecto al 2023, pasaron de recaudarse \$9.456.928.892 en 2023 a recaudarse \$12.575.019.882 en 2024, es decir \$3.118.090.990 más en 2024.

Las transferencias presentan una variación del 14,47% y los Recursos de capital presentan una variación de 8,27% (Representados básicamente en variación de recursos del Balance). Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos apreciamos una variación de 13,03% del 2024 con respecto al 2023 (sin SPGR) pasaron de ejecutarse \$30.529.855.533, en 2023 a una ejecución de \$34.507.542.651 en 2024, es decir \$3.977.687.118, más en 2024. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la variaciones más significativas las presenta la ejecución de los Servicios Personales con (51,65%) y los convenios con(-49,78%) respectivamente. Se adjunta informe (**Anexo 1**).

➤ **Informe de Tesorería a corte 31 de marzo de 2024.**

El director (e) de la División Financiera informó que el saldo en las cuentas bancarias a 31 de marzo de 2024, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	%
RECURSOS PROPIOS	\$ 15.395.930.689,20	32,13%
CONVENIO	\$ 5.539.995.716,59	11,56%
ESTAMPILLA U. de SUCRE	\$ 15.834.097.933,79	33,04%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$ 1.433.070.531,01	2,99%
CREE	\$ 8.113.999,76	0,02%
RECURSOS INVERSION MEN LEY 1873/17	\$ 1.913.159,00	0,00%



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.07 DEL 3 DE MAYO DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 4 de 6

RECURSOS LEY 1955/19 PLAN DE FOMENTO	\$ 6.195.730.838,21	12,93%
SANEAMIENTO PASIVOS 2020 Y 2021	\$ 22.235,02	0,00%
POLIDEPORTIVO MINDEPORTE	\$ 3.512.406.927,95	7,33%
TOTAL BANCOS	\$ 47.921.282.030,53	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 31 de marzo de 2024, era de 47.921.282.030,53. El saldo en cuentas donde se manejan recursos propios ascendía a \$15.395.930.689,20 los cuales representan el 32,13% de los recursos en bancos; \$5.539.995.716,59 correspondían a recursos de convenios (11,56%) \$15.834.097.933,79 a recursos de inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 33,04%, \$1.433.070.531,01a Estampilla Universidades Publicas (2,99%), \$8.113.999,76 a recursos del CREE, los cuales representan el 0%, \$1.913.159 a recursos de Inversión MEN Ley 1873/17 (0%),\$6.195.730.828,21 a recursos Plan de Fomento Ley 1955/ (12,93) y \$22,235,02 a Recursos de Saneamiento de Pasivos (0,0%) y \$3.512.406.927,95 a Recursos Polideportivo Mindeporte, los cuales representan el 7,33% del total de saldo en bancos a la fecha de corte. Los CDT constituidos en el mes de marzo de 2024 por dos meses ascienden a \$10.000.000.000, distribuidos así: \$1.000.000.000 Recursos Propios, \$2.000.000.000 Estampilla U de Sucre, y \$7.000.000.000 Plan de Fomento.

Los pagos totales durante el mes de marzo de 2024 ascendieron a \$8.046.458.239,66. La nómina del mes de marzo tuvo un valor de \$4.197.099.385 y fue cancelada el día 21 de marzo de 2023. Las Cuentas por Pagar con corte a diciembre 31 de 2023, ascendieron a la suma de \$70.827.703.

Los ingresos (presupuestales) del mes de marzo por concepto de servicios educativos, venta de bienes y servicios, otros ingresos, aportes y recursos de capital sumaron en total \$13.294.941.172. Los ingresos propios y Estampilla ascendieron a \$9.606.714.152, por concepto de transferencias se recibieron en marzo \$3.644.455.324 y de los recursos de capital en total se recaudaron \$43.771.696 correspondientes a los rendimientos financieros.

	valor ejecutado marzo 2024	%
Recursos Propios	\$ 9.606.714.152,00	72,26%
Aportes	\$ 3.644.455.324,00	27,41%
Recursos de capital	\$ 43.771.696,00	0,33%
Total Ingresos corte marzo 31 de 2024	\$ 13.294.941.172,00	100,00%

Total Saldo en Bancos febrero 29 de 2024	Ingresos mes de marzo de 2024	Egresos mes de marzo 2024	Total Saldo en Bancos marzo 31 de 2024
\$ 42.655.771.763,90	\$ 13.311.968.506,29	-8.046.458.239,66	\$ 47.921.282.030,53

El saldo total en bancos con corte febrero 29 de 2023 era de \$42.655.771.763,90. Si a este valor sumamos los ingresos totales (en bancos) en el mes de marzo de 2024 y descontamos los pagos totales efectuados en ese mes, obtenemos el saldo total en bancos de \$47.921.282.030,53 corte 31 de marzo de 2024. (Existen ingresos tales como, reintegro de incapacidades, reintegros de nómina, giros de ICETEX a estudiantes, reintegro de rendimientos contratista, etc. (\$17.027.333,90) que son ingresos de tesorería, pero no constituyen ingresos presupuestales del mes. **(Anexo 2)**).

➤ **Adiciones y Traslados.**

El Director (e) de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución No.167 del 1 de marzo de 2024; "Por la cual adicionan unos recursos al presupuesto de Ingreso y Gastos de la Vigencia 2024".
- Resolución No.178 del 4 de marzo de 2024: "Por la cual se realiza un traslado en el presupuesto de Egresos de la vigencia 2024". **(Anexo 3)**.

➤ **Proyección de Flujo de Caja.**

Se presentó flujo de caja proyectado a corte marzo de 2024.

El Consejo Superior dio por recibido los informes financieros.



5. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informe de gestión de la Rectoría, del 16 de marzo al 15 de abril de 2024. Se adjunta informe (**Anexo 4**).

El Consejo Superior dio por recibido el informe de rectoría.

6. Designación del decano de la Facultad de Educación y Ciencias.

Se leyó el oficio 100-104 de fecha 25 de abril de 2024, suscrito por el Rector, por medio del cual presenta la siguiente terna de candidatos a ocupar el cargo de Decano de las Facultades de Educación y Ciencias el cual se encuentra actualmente en encargo, lo anterior en atención a las disposiciones contenidas en el literal i del Artículo 15 del Acuerdo Nro.028 de 1994, Estatuto General. Se adjuntan hojas de vida (**Anexo 5**).

Previa socialización y aclaración del procedimiento para realizar la designación del decano, se hizo lectura de los perfiles de cada uno de los candidatos a ocupar el cargo, quienes cumplen con los requisitos exigidos por la norma para tal fin, de la siguiente manera:

Facultad de Educación y Ciencias.

- Ingrid Johana Méndez Ricardo.
- Teddy Rafael Paternina Bertel.
- Daniel David Montes Tuirán.

Seguidamente, el Presidente (e) le solicitó a la secretaria, someter a consideración de los consejeros, a través de votación nominal, su decisión frente a los candidatos o postulados a ocupar la Decanatura de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre, y conforme a la votación registrada, el Consejo Superior decidió por unanimidad, designar como Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, a la señora Ingrid Johana Méndez Ricardo.

7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza comisión remunerada sin viáticos al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morinson".

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en la sesión desarrollada el 24 de abril de 2024, decidió avalar la solicitud de comisión presentada por la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morinson, para realizar una estancia investigativa internacional en The LMAH, University of Le Havre Normandy en Francia del 13 al 23 de junio de 2024, la cual se desarrollará dentro de las actividades del proyecto titulado: "STEMDYNEPID – Spatial and TEMporal Dynamics of EPIdemiological model with age and spatial structures", con la presentación del trabajo denominado, Características epidemiológicas de Leptospirosis en Colombia, 2011-2020: estudio epidemiológico, e informó que los gastos de tiquetes aéreos serán asumidos por cuenta propia y los demás gastos de viáticos en que incurrirá con su participación en dicha estancia, serán asumidos con recursos asignados por MINCIENCIAS Colombia, al presupuesto del proyecto, 22 MATH – 09 convocatory AMSUD MATH 2022.

Al considerar pertinente la solicitud, el Consejo Superior decidió aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza comisión remunerada sin viáticos al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morinson".

8. Correspondencia.

No se recibió correspondencia.

9. Proposiciones y varios.

La Secretaria General hizo lectura de la carta de invitación presentada por la Designada del Presidente de la República y dirigida a los miembros del Consejo Superior, para integrar la Mesa Temática Territorial del Departamento de Sucre-Fase III Seguimos Avanzando: Por un Acuerdo Nacional para la Educación Superior, que textualmente dice:



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.07 DEL 3 DE MAYO DE 2024	FECHA: 12/12/2018
	Página 6 de 6

“Estimados Consejeros, reciban un cordial saludo.

Dándole cumplimiento a la agenda estratégica de Educación Superior, extendiendo la invitación cordial a la Mesa Técnica Territorial (MTT) que se desarrollará el 18 de mayo en la Universidad de Sucre, esto en el marco del proceso “Seguimos Avanzando: Por un Acuerdo Nacional para la Educación Superior” que se enmarca en el artículo 122 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, resaltando la importancia de una reforma participativa para enfrentar los desafíos actuales de específicas y efectivas que respondan a los desafíos en torno a los cuales es necesario concertar perspectivas para un Acuerdo Nacional.

De antemano muchas gracias por la atención prestada.”

Posteriormente la Designada del Presidente de la República, se dirigió a los consejeros, para invitarlos muy especialmente a esta actividad, recalcando la importancia de la misma, en el marco de las reformas, para lograr mejoras significativas en la educación superior del país.

Siendo las 10:01 a.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Reconocer al Dr. Francisco José Zuccardi Porras, como nuevo Representantes de los Exrectores ante el Consejo Superior.	Secretaria General	3 de mayo de 2024
Aprobar las Actas Nros. 05 y 06 de 2024.	Secretaria General	3 de mayo de 2024
Designar como decana de la Facultad de Educación y Ciencias, a la señora Ingrid Johana Méndez Ricardo.	Secretaria General	3 de mayo de 2024
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza comisión remunerada sin viáticos al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morinson”.	Secretaria General	3 de mayo de 2024

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	7 de junio de 2024	m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

PRESIDENTE (e)	SECRETARIA GENERAL
NOMBRE: LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Luis Manuel Ortega Cardozo	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior a los trece (13) días de junio de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE